Naciones Unidas S/PV.4732*



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4732[a] sesión

Viernes 28 de marzo de 2003, a las 12.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Traoré	(Guinea)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	México	Sra. García Guerra
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

03-30101* (S)
0330101

Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*habla en francés*): Saludo la presencia del Secretario General.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2003/381, en que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, Bulgaria, el Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, el Pakistán, la Federación de Rusia, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1472 (2003).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar el reconocimiento de la delegación del Pakistán al Embajador Gunter Pleuger y a la delegación alemana por los esfuerzos heroicos que han hecho en los días pasados por lograr la aprobación unánime de una resolución para brindar socorro humanitario al pueblo iraquí en esta hora presente en que lo necesita.

Este esfuerzo y los resultados alcanzados esta mañana son una señal positiva de que el Consejo de Seguridad puede volver al camino de la unidad y que podemos, aun en circunstancias difíciles, actuar de conjunto cuando se puede combinar la voluntad política de nuestros gobiernos alrededor de una causa común.

La preocupación principal del Pakistán, aun antes de que se desataran las hostilidades, era el bienestar del pueblo iraquí. Consideramos que el pueblo iraquí, que ha sufrido a lo largo de una docena de años bajo el peso de sanciones, no debería pagar de manera doble por el estallido de hostilidades del cual no tiene culpa.

El Gobierno del Pakistán ha anunciado que está dispuesto a brindar asistencia de socorro de emergencia al pueblo iraquí, y estamos listos a hacerlo tan pronto como se puedan hacer los arreglos. Hemos destinado para ello cantidades de productos alimenticios, tiendas de campaña, frazadas, medicinas y equipo médico. Equipos médicos pakistaníes están listos para viajar al Iraq a corto plazo con ese propósito.

Nos sumamos como patrocinadores del proyecto de resolución porque considerábamos que la comunidad internacional necesitaba responder rápida y adecuadamente a las necesidades del pueblo iraquí. No obstante, desearíamos subrayar una vez más que hay ciertos principios que guiarán nuestra posición hoy y en el futuro con relación al tratamiento de los derechos y las condiciones del pueblo iraquí.

En primer lugar, exigiríamos constantemente el respeto de los derechos inalienables del pueblo del Iraq, incluido el derecho a sus recursos naturales. Nos complace que la resolución tome en cuenta este principio.

En segundo lugar, la situación en la cual se encuentra el pueblo del Iraq no es su responsabilidad. Por consiguiente, al prestar asistencia humanitaria ahora y en el futuro debemos ser cautos y garantizar que no se le pida al pueblo iraquí que pague los costos adicionales que el conflicto actual pueda imponer a las operaciones del programa de petróleo por alimentos.

La resolución ha autorizado al Secretario General a prestar asistencia humanitaria al Iraq. Ante todo, consideramos que la respuesta de la comunidad internacional a la aprobación de esta resolución debería ser una positiva respuesta al llamamiento “relámpago” hecho ayer por el Secretario General, buscando fondos de la comunidad internacional para el pueblo iraquí. Confia-

mos en que la unanimidad que se ha demostrado en el Consejo sea reflejada en la unanimidad de la respuesta positiva de la comunidad internacional al llamamiento del Secretario General.

Por último, solamente permítaseme decir que el Secretario General necesitará coordinar sus actividades en el Iraq con quienes tengan el control real en cualquier parte de ese país. Hemos aceptado esa realidad en esta resolución, pero eso no es en perjuicio de nuestra opinión sobre la legalidad o falta de ella de la situación que el Secretario General pueda encontrar sobre el terreno en las operaciones del programa de asistencia para el pueblo iraquí.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): De conformidad con la posición de la República Árabe Siria, que está comprometida con las resoluciones de legitimidad internacional, y con el papel de las Naciones Unidas y la necesidad de vigorizar ese papel en respuesta a las necesidades humanitarias del fraternal pueblo iraquí reanudando el programa de petróleo por alimentos y en vista de que el Consejo de Seguridad ha aprobado esta resolución como la primera resolución para hacer frente a las repercusiones de la invasión del Iraq por los Estados Unidos de América y el Reino Unido, la República Árabe Siria desea resaltar que ha votado a favor de la resolución con fines humanitarios, puesto que su único objetivo es aliviar el sufrimiento de los ciudadanos iraquíes que, como resultado de esta guerra, ha llegado a un punto culminante.

Nuestro voto no debe interpretarse, en modo alguno, como una aprobación de la ocupación estadounidense y británica, sino que debe entenderse como un intento de seguir trabajando por poner fin a esa ocupación y lograr la retirada de las fuerzas invasoras de la República del Iraq. Nuestro voto, tampoco debe ser interpretado por ninguna de las partes como una concesión de legitimidad a esa invasión. El contenido de la resolución, incluidas las referencias que figuran en los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva, de que el Secretario General adopte ciertas medidas como primer paso urgente y, como segundo paso, desempeñe funciones adicionales, sólo significa que estamos intentando cooperar con el actual Gobierno iraquí en esta tarea de emergencia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acabamos de aprobar por unanimidad una resolución que fue un paso que nos vimos obligados a tomar ante la necesidad de resolver los problemas humanitarios de la población iraquí causados por las acciones militares de los Estados Unidos y del Reino Unido contra el Iraq. En primer lugar, estos problemas deben resolverse sobre la base del Cuarto Convenio de Ginebra en el que se dispone que quienes comenzaron esta guerra tienen la responsabilidad de atender las necesidades humanitarias de la población civil. De hecho, esa responsabilidad se reafirma en esta resolución.

En cuanto al programa humanitario de las Naciones Unidas para el Iraq, las modificaciones efectuadas en la resolución para su ajuste al programa son de naturaleza técnica y provisional y hacen posible utilizar contratos ya firmados pero que no se han aplicado con el fin de resolver cuestiones humanitarias de carácter práctico e individual causadas por la guerra. La resolución no cambia la esencia del programa humanitario y mantiene plenamente el control del Consejo de Seguridad sobre la cuenta especial de las Naciones Unidas en la que se están acumulando los ingresos por concepto de exportación del petróleo iraquí.

Naturalmente, la aprobación de la resolución no significa ninguna legitimación de la acción militar emprendida por la coalición en violación de la Carta de las Naciones Unidas. En la resolución se denomina claramente a los participantes en la coalición: "Potencias ocupantes" cuya actuación en los territorios ocupados debe ajustarse estrictamente a todas las normas del derecho internacional humanitario sin excepciones. En la resolución no se pone en duda en absoluto la soberanía e integridad territorial del Iraq y se exige el derecho del pueblo iraquí a decidir por sí mismo su propio futuro político y a controlar sus recursos naturales.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): No tenía la intención de intervenir, pero como otras delegaciones han expresado sus opiniones después de la votación, he creído que, como hemos estado trabajando arduamente durante la última semana bajo el mandato del Secretario General como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) sobre el Iraq, sólo deseo decir algunas palabras.

En primer lugar, celebro que esté entre nosotros el Secretario General, quien, con su presencia demuestra la importancia de esta resolución y agradezco a nuestros colaboradores en todas las delegaciones, no solamente en la delegación alemana, el trabajo realizado. Las negociaciones han sido muy difíciles porque

han tenido que debatirse muchos temas muy complicados. Quiero dar las gracias también a nuestros colaboradores y a los colegas que se encuentran en torno a esta mesa por su espíritu de avenencia que nos ha permitido redactar una resolución y que ésta se aprobara por consenso. Naturalmente, entiendo que si se negocia una solución de avenencia, ésta nunca puede satisfacer a todos en todos los aspectos. Por lo tanto, agradezco especialmente el espíritu de avenencia y cooperación que encontramos y que ha hecho que 14 miembros del Consejo de Seguridad decidieran patrocinar el proyecto de resolución y que la votación fuera finalmente unánime.

Deseo señalar dos aspectos que creo que son importantes para el público en general que ha estado a la espera de que se adoptara esta decisión durante toda esta semana.

En primer lugar, creo que es importante que, tras el acalorado debate sobre la complicada cuestión del Iraq durante las últimas seis semanas, el Consejo de Seguridad haya encontrado el camino de vuelta a una unidad en su objetivo de abastecer al afligido pueblo del Iraq con los productos humanitarios necesarios.

El segundo elemento importante es que hemos permitido al Secretario General y a la Oficina del Programa para el Iraq volver a empezar el programa de petróleo por alimentos en cuanto la situación sobre el terreno lo permita. Deseo insistir de nuevo en la envergadura de esta tarea. El Secretario General nos ha informado de que la cesta alimentaria consiste en un 80% de bienes procedentes del programa de petróleo por alimentos y de que el 60% del pueblo iraquí depende de esas raciones, es decir, hay que alimentar a más de 40 millones de personas. Había que alimentarlas antes de la guerra, ahora están más necesitadas de ello, y lo necesitarán todavía más después de la guerra.

Creo que el hecho de que el Consejo de Seguridad haya tomado esta decisión de permitir al Secretario General alimentar a la población que sufre del Iraq es una señal positiva y esto se ha visto fortalecido por la aprobación de la resolución por consenso en presencia del Secretario General. Esta es una señal para el pueblo del Iraq de que no se les ha olvidado y también es una señal para la comunidad internacional y para las organizaciones humanitarias internacionales de que deben hacer todo lo posible por aliviar la difícil situación de un pueblo que sufre.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su presencia aquí esta mañana y su iniciativa de proponer que trabajáramos en esta resolución. Creo que el voto de hoy del Consejo de Seguridad que modifica el programa de petróleo por alimentos constituye un paso importante que los Estados Unidos han apoyado desde el momento en que se retiró al personal de las Naciones Unidas y se suspendió el programa. Nos sumamos a otros al celebrar la firme demostración de apoyo de los miembros del Consejo a esta resolución, que contribuye a responder a las necesidades inmediatas del pueblo del Iraq.

Asimismo, quisiéramos dar las gracias a la delegación de Alemania, que dirige el Embajador Pleuger, por el liderazgo del que ha hecho gala en las negociaciones que se celebraron la semana pasada, el cual contribuyó a que se lograra esta resolución. Por último, pero no menos importante, nos hemos beneficiado muchísimo del asesoramiento y la orientación que nos ha brindado el Sr. Benon Sevan, Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, quien ha estado con nosotros a lo largo de este proceso. Le agradecemos mucho.

Confiamos plenamente en que el Secretario General y la Oficina de las Naciones Unidas del Programa para el Iraq cumplirán de manera eficaz la tarea importante de reanudar el programa en las próximas semanas. Por su parte, los Estados Unidos facilitarán la coordinación necesaria sobre el terreno en el Iraq entre las autoridades de la coalición y las Naciones Unidas y el personal de los organismos conexos de socorro, a medida que lleguen los suministros de petróleo por alimentos y otra asistencia humanitaria y se distribuyan según lo permitan las circunstancias sobre el terreno.

La reanudación del programa de petróleo por alimentos complementa grandes esfuerzos de los Estados Unidos por hacer frente a las necesidades humanitarias del pueblo del Iraq. Ya está comenzando a llegar ayuda humanitaria de distintas fuentes. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están sobre el terreno prestando asistencia humanitaria. Nuestros propios compromisos de ayuda humanitaria bilateral seguirán manteniéndose firmes y en el largo plazo. Instamos a todos los gobiernos y donantes a que contribuyan con generosidad en este esfuerzo.

Los Estados Unidos se sienten gratificados por el hecho de que el Consejo haya podido unirse para adop-

tar esta medida a fin de atender las necesidades humanitarias inmediatas del pueblo del Iraq. El voto de hoy se traducirá en resultados concretos sobre el terreno. Acogemos con beneplácito este hecho. El pueblo del Iraq ha sufrido durante demasiado tiempo por circunstancias que no ha elegido y bajo un régimen cuyos días están contados.

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, yo también quisiera saludar la presencia del Secretario General quien nos alertó sobre estos problemas y quien, a lo largo de nuestras deliberaciones, nos ha apoyado recordándonos, atinadamente, la urgencia de la labor que realizábamos para alcanzar lo antes posible un acuerdo sobre este texto.

Mi delegación se regocija ante el resultado, ante la aprobación de este texto que es de gran importancia para que el pueblo iraquí se beneficie de los víveres y artículos humanitarios necesarios cuanto antes. Era importante que este texto recordase los principios, la aplicación del derecho humanitario y, en particular, los Convenios de Ginebra, el acceso de las organizaciones humanitarias a las poblaciones, la soberanía del Iraq sobre sus recursos, pero también nos hemos beneficiado de la ayuda del Sr. Benon Sevan para realizar las correcciones técnicas necesarias al programa de petróleo por alimentos a fin de responder a las necesidades más urgentes. Depositamos una confianza plena en el Secretario General en lo que respecta al cumplimiento del mandato que le hemos encomendado.

Mi delegación ha patrocinado este texto. Trabajó activamente para que pudiéramos lograr muy rápidamente estos resultados. Estaba preocupada por la prolongación de las deliberaciones y se complace de haber logrado este resultado. Mi delegación rinde homenaje a las iniciativas del Embajador Pleuger, quien contribuyó en gran medida a que lográramos este consenso.

Por último, mi delegación se complace porque el Consejo de Seguridad mediante este texto humanitario ha recuperado su unidad. Este resultado también es importante.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Bulgaria se felicita porque el Consejo ha aprobado por unanimidad esta resolución que trata de una cuestión de gran importancia y, sobre todo, urgente. Vaya nuestro reconocimiento en primer lugar al Embajador Pleuger y a la delegación de Alemania por la labor excelente que realizaron durante estos últimos días. Deseo también repetir lo que dije ayer: para Bulgaria, la aprobación de esta resolución no hubiera sido posible sin el prestigio tanto político como moral del Secretario General, quien ejerció toda su influencia en apoyo a estas proposiciones. Su peso y su prestigio nos han permitido encontrar nuestra unidad hoy. Bulgaria lo celebra, al igual que lo han hecho otras delegaciones.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador es el representante de España.

Sr. Arias (España): Muy brevemente, en primer lugar quiero felicitar muy sinceramente al Embajador de Alemania y a su equipo por el trabajo infatigable que han desarrollado, el tacto y la perseverancia. No han escatimado en horas ni en esfuerzos, ni en habilidad ni en elegancia para llevar este tema importantísimo a buen puerto. Por lo tanto, quiero manifestar el agradecimiento y el reconocimiento de mi delegación al Embajador de Alemania y a su equipo.

Y, por otra parte, después de unos días de tensión en el Consejo y un tanto sombríos, creo que el día de hoy es importante para el Consejo por el hecho de que el Consejo ha podido unirse en torno a un tema humanitario urgente y grave. Creo que era el Secretario General el que decía hace días con razón que los pueblos del mundo podían sentir una cierta frustración ante lo que estaba ocurriendo en el Consejo y en las Naciones Unidas en esas fechas. Creo que el día de hoy corrige esa impresión y es un buen signo en lo tocante a la unidad que debe prevalecer en este importante órgano.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Quisiera, como representante de Guinea que ocupa la Presidencia de este Consejo durante el mes de marzo, expresar la satisfacción de mi delegación ante la aprobación por unanimidad de esta resolución sobre la situación humanitaria de emergencia en el Iraq.

Si esta resolución no se hubiese aprobado, mi delegación lo habría lamentado mucho a pesar de todos los esfuerzos colectivos que realizamos durante el mes de marzo. La aprobación de esta resolución era indispensable para restablecer la credibilidad de este órgano. En este sentido, doy las gracias personalmente al Secretario General, por sus esfuerzos por lograr estos resultados, así como al representante de Alemania, nuestro colega el Embajador Pleuger, quien durante esta semana hizo todo lo posible por lograr un apoyo unánime en el Consejo para esta resolución. Le agradezco.

Ahora tiene la palabra el Secretario General.

Secretario General (*habla en inglés*): Me complace mucho que hayamos podido aprobar esta resolución en forma unánime. Pienso que es un buen augurio para las tareas futuras que nos esperan. Tenemos muchas cuestiones complejas y espero que podamos encararlas con el mismo espíritu.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema del orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.